

Estima@s compañer@s:

Recientemente la **Dirección General de la Policía** ha actualizado las instrucciones sobre la actuación de los agentes en relación a las siguientes situaciones:

• ACTIVIDADES COMO PARTICULARES:

- · Circulación peatonal.
- · Circulación en vehículo.

ACTIVIDADES MERCANTILES/LABORALES

VERIFICACIÓN OPERATIVA:

- o Trabajadores por cuenta ajena.
- o Trabajadores por cuenta propia.
- · Relación de actividades.
- o Circulación en VEHÍCULO por circunstancias laborales.
- OTRAS ACTIVIDADES SUSPENDIDAS.
- CIERRE / RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN POR CARRETERA

Puedes acceder al documento completo a través de este enlace:

Dirección General de la Policía >> Actuación Operativa

Esperamos que esta información sea de tu interés.

Un cordial saludo,

La Junta Directiva

#JuntosLoConseguiremos

www.apeti.com

F ¥

Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?

Actualizar sus preferencias o Darse de baja en esta lista de correo

